

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

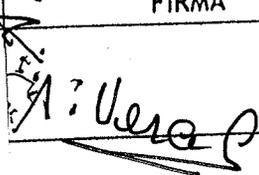
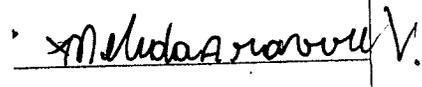
En Tamirua, a 22 de Enero del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Enero del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Club Adulto MAYOR "Santa Verónica",
Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

_____ que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de 2 del año 2025
- Horario : Inicio 16⁰⁰ término _____
- Lugar y dirección : Jose Joaquín Pérez #2175

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Alejandra Vera		
2	Melida Acosta		
3	Rodrigo Muñoz		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>

*CLUB ADULTO MAYOR
"Santa Verónica"*